

Año Minería . 36 . . . 1789.

Expediente N. 1.

Diversos

Relativo a una Contestación que hacen al Frat los Diputados Territoriales a Lircay, se ha venido la Instrucción de 20. de Octubre de 1787, para que hagan el respectivo informe Al Corro que tienen según Celler, con cuna y Comba. Fronton a Barrenos, Corros a Larra.

TM-AD 3

CA : 78

Doc : 88

FS : 2 (+ capitula)

para el informe
Legajo # 24

5

Lima 25 de En^{ro}.

1789.

Por Reivido: Auuere } Con oficio de U. S. S. de 29 de Agosto, de 1788, Reiv
el Reivido con el oficio } vimos la instruccion de Don de octubre de 1787, en que nos
de estilo dando gra. } manda uniformem^{te} el costo que tienen seguir Calle

con Cuña, y Corbata, Tironon à Barreros, costo de 120
tras tra Thacemos la regulacion que una baxa de Calle ó

Angulo

Tironon endos baxas de alto, y una y media de ancho tra
baxado à Barrera, Cuña, y Corbata, en moderada blan
dura, la corren quatro Barreros en dos semanas, q
Cada uno gana 3 pesos ala semana, en seis Jornales que
à cinquenta varas de distancia se necesita en Apire
para contraher los Demonios en las dos semanas 4 pe
ros reales, en los doce Jornales à tres xx. Jornal, las ve
las para ello cuestan 2 p, y el cabax la stexamien
do cereales cuian paxidas componen 200 pesos.

Una vara de Tironon endos varas de alto, y una
y media de ancho, en regular dureza la corren dos Bar
reros en tres semanas, que en Apire à cinquenta
varas de distancia en el mismo tiempo saca sus Des
montes, ó Metal, à aquellos ganan 4 pesos ala semana
que son 24 pesos, el Apire en tres semanas à 2 p. 2 xx.
6 p, 6 xx. 4 pesos de Velas, Stexoro, y Stexo 2 p, por

Semana 6^a: en las tres Semanas, disparan setenta
y dos tiros, en los que se consumen veinte y quatro li-
bra de Polvora que vale à tres y medio xx libras: y importa
10p, 4xx: al todo sòn 61^p 2x.

Un empotrado de Madera tiene dos varas de la-
go, dos de alto, y una y media de ancho, este maderial
consta de quatro Pies de derecho à 6^o, dos Bancos à 4^o,
doce Palos de empalmar à 2^o: para formarlo vn Al-
vañil gana 1 peso: y quatro Peones à quatro reales 12^o
con 3^o de Velas, cujas partidas sòn 9p 7xx: y auna
dava corresponde 4p, 7xx reales.

Un Alvañil con cinco hombres en vndia forma
Repara de quatro varas de largo, una de fondo, y otra
de alto; el primer o gana vn peso, y los Tornatecos asien-
dos vn peso siete xx: entra de Cal, tres fanegas à 7^o 2p
3xx: y Arena cinco fanegas à 1^o 3xx: ligaron de
Madera diez y seis Palos à 2^o, 4p: quatrocientas Piedras
à 12^o el 100, 6p: Velas 4xx: que importa 16p, 5xx
y corresponde lavana en quadro ó curica 4^p 12^o 1/2
y siendo de Piedra y Barro cuesta la mitad.

Una Plantia ó Molino con quince varas de la-
go, ocho de ancho, su Duitron enlizado de veinte e
varas en quadro, su Lavadero, Hornos de quemar me-
tales, y oficinas propias que todo ello cuesta 1500 p^s

Al fin de la instrucción nos manda V.S. demos qu-
entra de las causas pendientes, ó fenecidas, y en nuestro
tiempo arreglándonos alas Ordenanzas hemos con-
-

El seguir instancias, y solo nuestros Antecesoros² los
Diputados de Castrovirreyña, nos pararon una que
seguia D.ⁿ Lorenzo Paredes, contra D.ⁿ Santiago Pardo,
sobre la pertenencia de ma Alina, laque se feneció,
y dimos sentenencia arreglandonlos entadas sus partes
ala Acosoria que nos dió abogado de era R.^l Au-
diencia.

En quanto debernos informar á V. S. en vir-
tud delo mandado. Aciento de Lircay. y Diz^{re} 15
del 788----

Juan Bidalon

Antonio de Villaspesa

S. S. Director. y Diputado. gral. del R.^l Trib.
gral. del ymportante cuerpo de la
Mineria—

De Tracy.

Enero 25 del 1789

Informan el costo
q. tiene el laboratorio
de las Alinas, y de
mas q. exportan